



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0097-2023-UNAP
Iquitos, 31 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 058-VRINV-UNAP-2023, presentado el 30 de enero de 2023, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita modificar la Resolución Rectoral N° 1047-2022-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1047-2022-UNAP, del 5 de diciembre de 2022, se resuelve autorizar al Vicerrectorado de Investigación, la presentación del libro titulado ¿Cómo redactar un recurso de casación penal? a cargo del autor don Walther Huayllani Choquepuma, actual juez penal supraprovincial de Lima, que se realizará el 15 de diciembre de 2022, a las 7:00 pm en el auditorio del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector modificar la fecha de presentación del libro titulado ¿Cómo redactar un recurso de casación penal? a cargo del autor don Walther Huayllani Choquepuma, que por razones de fuerza mayor no se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2022, siendo la nueva fecha el 3 de febrero de 2023,

Que, por lo expuesto, es conveniente modificar la Resolución Rectoral N° 1047-2022-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral N° 1047-2022-UNAP, del 5 de diciembre de 2022, en el sentido de precisar que la presentación del libro titulado **¿Cómo redactar un recurso de casación penal?** a cargo del autor don **Walther Huayllani Choquepuma**, se realizará el **3 de febrero de 2023**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1047-2022-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL